

Este documento se ha obtenido directamente
del original que contenía todas las firmas auténticas
y se han ocultado los datos personales protegidos
y los códigos que permitirían acceder al original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

***“MANTENIMIENTO Y SOPORTE SERVIDORES IBM
POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL
DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”***



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “MANTENIMIENTO y SOPORTE SERVIDORES IBM POWER E1080 DE LA PLATAFORMA NEXUS ECCL DESPLEGADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO ÚNICO.

ÍNDICE

CLÁUSULA 1. INTRODUCCIÓN	3
CLÁUSULA 2. OBJETO DEL CONTRATO	4
CLÁUSULA 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	5
CLÁUSULA 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	5
4.1 Mantenimiento preventivo	5
4.2 Mantenimiento correctivo	5
4.3 Nivel de soporte.....	6
4.4 Actualizaciones	8
4.5 Reemplazo de piezas de Hardware	8
4.6 Soporte microcódigo (GTMS).....	8
4.7 Gestor de Cuenta Técnico	8
CLÁUSULA 5. CONDICIONES ADICIONALES	9
5.1 Disponibilidad de medios	9
5.2 Responsable del servicio.....	9
CLÁUSULA 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS	10
CLÁUSULA 7. CALIDAD.....	10
CLÁUSULA 8. CONSULTAS TÉCNICAS SOBRE EL PLIEGO	10
ANEXO I. DEFINICIÓN EQUIPOS SERVIDORES IBM POWER E1080	12
1.1. Elementos Hardware objeto de los servicios de mantenimiento.....	12
1.2. Elementos Software objeto de los servicios de mantenimiento	13

CLÁUSULA 1. INTRODUCCIÓN

la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid

competencias

—

- d) *La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.*
 - h) *El diseño y ejecución en la Administración General e Institucional de la Comunidad de Madrid, de los proyectos de sistemas y tecnologías de la información y comunicación electrónica que dan soporte a su operativa, incluyendo la planificación, diseño, gestión y operación de las tecnologías y sistemas que garanticen el funcionamiento de una Administración digital.*
-

•

•

•

CLÁUSULA 2. OBJETO DEL CONTRATO

prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte de los cinco servidores IBM POWER E1080 que dan cobertura, en la actualidad, a la plataforma NEXUS ECCL, así como la actualización de versiones de software relacionados con el hardware

CLÁUSULA 3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

-
-

-

CLÁUSULA 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

4.1 Mantenimiento preventivo

- Soporte de primer nivel:
- Soporte de segundo nivel:

primer nivel de soporte

-

-

4.2 Mantenimiento correctivo

-
-

-
- - Severidad 1
 - Severidad 2:
 - Severidad 3:
 - Severidad 4:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.3 Nivel de soporte

NIVEL DE SOPORTE

- Marco de cobertura:

–

–

–

–

Tiempo de respuesta:

—

☐

1 y 2

☐

3 4

—

in-situ

Tiempo de resolución:

—

☐

4 horas

☐

6 horas

☐

24 horas

☐

7 días

Disponibilidad mensual mínima en PROD: $\geq 99,95\%$

—

•

trasladar

•

•

-

4.4 Actualizaciones

de tres meses

plazo máximo

4.5 Reemplazo de piezas de Hardware

plazo máximo de cuatro semanas a partir de su detección.

4.6 Soporte microcódigo (GTMS)

Análisis

Actualización

4.7 Gestor de Cuenta Técnico

-

-

-

-

-

-

•

•

•

CLÁUSULA 5. CONDICIONES ADICIONALES

5.1 Disponibilidad de medios

- **Partner Autorizado para los servicios de mantenimiento de IBM, con nivel Silver o superior.**

5.2 Responsable del servicio.

	Responsable del
Servicio	deberá aportar el “Curriculum Vitae” del mismo, que deberá presentar

tarear

- **Coordinar el apoyo técnico y suministrar la formación necesaria**
 - **Impartir con exclusividad a su personal las instrucciones específicas**
-

- **Supervisar y controlar el servicio de mantenimiento**
- **Ejercer el mando y el poder organizativo sobre el equipo adscrito por el adjudicatario**

CLÁUSULA 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

-
-

- **Inventario HW/SW y matriz de versiones**
- **Informes mensuales de seguimiento operativo**
- **Plan anual**
- **Actas de cambio**
- **Madrid Digital, comité de seguimiento**

CLÁUSULA 7. CALIDAD

CLÁUSULA 8. CONSULTAS TÉCNICAS SOBRE EL PLIEGO

Dirección de Sistemas de Información Corporativos

Email: ssii_corporativos@madrid.org

***** FIN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS*****

ANEXO I. DEFINICIÓN EQUIPOS SERVIDORES IBM POWER E1080

1.1. Elementos Hardware objeto de los servicios de mantenimiento

[illegible]

	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN 2	TIPO	MODELO	SERIE	CANTIDAD

1.2. Elementos Software objeto de los servicios de mantenimiento

[illegible]

[illegible]

	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN 2	TIPO	MODELO	SERIE	CANTIDAD

**** FIN DEL ANEXO ****

**La Directora de Sistemas de Información
Corporativos**

**La Subdirectora de Sistemas de
Información Corporativos**

Firmado digitalmente por: BEATRIZ RUANO PETISCO - ***2970**
Fecha: 2026.07.24 10:39

Firmado digitalmente por: ANA DOLORES GARCÍA RANERA - ***8786**
Fecha: 2026.07.24 12:20

Fdo.: Beatriz Ruano Petisco

Fdo.: Ana Garcia Ranera